



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
Vice Rectoría Administrativa
Departamento de Recursos Humanos
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

CIRCULAR DRH-002-2024

Personal Docente y Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Estimadas Autoridades y Compañeros, adjunto se comparte la CIRCULAR 001-2024-SG-TSC emitida por el Tribunal Superior de Cuentas, referente a la **Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos para el año 2024**. La circular indica la obligatoriedad de realizar este proceso en tiempo y forma, haciendo la advertencia de que la omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición de una multa equivalente a CINCO MIL LEMPIRAS (L.5, 000.00).

La circular menciona que durante el presente año 2024 pueden hacer su declaración jurada de ingresos, activos y pasivos a través del sistema en línea o por ventanilla en la oficina central en Tegucigalpa y en las tres Oficinas Regionales del TSC ubicadas en San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán, recordándoles que en el año 2025 todos los obligados a declarar deben tener su usuario para tener acceso al sistema, ya que solamente se podrá presentar la declaración jurada de manera digital.

La UPNFM inició el proceso de enrolamiento para la creación de los usuarios en línea el 28 de noviembre mediante la circular DRH-017-2023. A la fecha el TSC no ha autorizado la creación de los usuarios solicitados porque el TSC requiere que se complete o corrija la información brindada. Por ejemplo, en el formato llamado solicitud de usuario, el TSC indica que se debe brindar su correo electrónico personal y no el correo institucional; también solicita que todos completen y entreguen la Pro Forma 000-DJ-TSC Declaración bajo juramento. Toda la documentación fue devuelta por el TSC al Departamento de Recursos Humanos de la UPNFM.

En este contexto, los declarantes pueden:

1. Continuar con el proceso de la creación de usuario para el sistema de declaración en línea. Una vez que complete, corrija y entregue la documentación será remitida al TSC para la autorización. Creado el

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
Vice Rectoría Administrativa
Departamento de Recursos Humanos
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

usuario el declarante podrá completar la declaración en línea adjuntado en digital toda la documentación como si fuera la primera vez, tal como se describe en la circular DRH-017-2023. Para más detalles abocarse al Departamento de Recursos Humanos.

2. Para los declarantes que ya tienen expediente, el TSC brinda la opción la de hacer la actualización de la declaración por ventanilla y a partir del mes de mayo continuar con la solicitud de usuario para el sistema de declaración jurada.

Se les recuerda que, en ambos casos, para realizar la declaración jurada, se debe solicitar la constancia de trabajo a la Secretaría General de la UPNFM.

Cumplamos lo antes posible con esta obligación y con la entrega de la copia del comprobante en el Departamento de Recursos Humanos para ser incorporado en el informe que se rinde a la Unidad de Auditoría Interna. Evite ser sancionado por el Tribunal Superior de Cuentas por no cumplir con este deber.

Tegucigalpa, MDC., 02 de febrero de 2024.


M.Sc. CLAUDIA REGINA AGUILAR
Jefa Departamento de Recursos Humanos

HONDURAS
1956